ESTADO LIBREASOCIADO DE PUERTO RICO

19na. Asamblea 1ra. Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. de la C. 318**

8 DE MARZO DE 2021

Presentada por los representantes *Aponte Hernández, Méndez Núñez,*

*Morales Díaz,* y *Parés Otero*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

**RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva, a los fines de evaluar urgentemente el proceso de cierre de varios sistemas de relleno sanitario (SRS o vertederos) en Puerto Rico, las alternativas para proceder con la disposición de desperdicios sólidos una vez se realicen dichos cierres; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El método más común para la disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico es la disposición en los sistemas de relleno sanitario (SRS) o vertederos. Lamentablemente, conforme ha trascendido públicamente, de los 29 vertederos, que existen el Puerto Rico, 11 se considera que cumplen con la reglamentación ambiental estatal y federal. De los restantes 18 SRS, que no están en cumplimiento ambiental, 11 tienen orden de cierre de la Agencia de Protección Ambiental, (EPA por sus siglas en inglés) y la Junta de Calidad Ambiental.

Si bien los problemas de manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico se remontan a décadas atrás, hay que señalar que la situación se agravó luego del paso de los huracanes Irma y María por la Isla, debido a la gran cantidad de escombros que generaron dichos fenómenos, lo que provocó una reducción en la vida útil de estos vertederos.

Los cierres de estos vertederos requieren del desarrollo de alternativas que cumplan con la reglamentación ambiental para que se pueda disponer de los residuos que se generan en Puerto Rico, que algunos estiman en alrededor de 4 millones de toneladas anuales. Cabe destacar que la mayoría, si no la totalidad, de estas facilidades de sistemas de rellenos sanitarios localizados en el área norte de la Isla son los que tendrán que cerrar. Esto representa un reto mayor por la logística para disponer de los desperdicios y el proceso de transportación de los mismos, hacia facilidades en el área sur y este de Puerto Rico, lo que conllevaría un aumento significativo en los costos de disposición y complicaría el tráfico y mantenimiento de las vías públicas.

El manejo de los desperdicios sólidos es un tema de salud y seguridad que debe ser atendido como un asunto prioritario. Por todo lo antes mencionado, esta Cámara de Representantes entiende necesario que se evalúe urgentemente el proceso de cierre de varios sistemas de relleno sanitario (SRS o vertederos) en Puerto Rico y las alternativas disponibles para proceder con la disposición de desperdicios sólidos una vez se realicen dichos cierres.

*RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:*

 Sección 1.-Se ordena a Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva, a los fines de evaluar urgentemente el proceso de cierre de varios sistemas de relleno sanitario (SRS o vertederos) en Puerto Rico y las alternativas para proceder con la disposición de desperdicios sólidos una vez se realicen dichos cierres; y para otros fines relacionados.

 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.